



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 30 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2022 10:50:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000456-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 000163-2022-GAD-CSJCA-PJ

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con los servidores administrativos: Pablo Cesar Salazar Alza (Asistente de Gerencia), Denis Mestanza Tuesta (Responsable de Control Patrimonial), Roberto Angaspilco Campos (personal de Mantenimiento), Francisco Joel Atoche Mondragón (personal de Almacén), Oscar Hidalgo Sánchez (personal de Logística), Alex Fernando Llanos Ríos (Coordinador de Informática), Joe Briones León (Responsable de la Oficina de Estadística) y el señor Arquímedes Miranda Espejo (Conductor); se trasladen en comisión de servicios a la sede judicial de la provincia de Celendín, con la finalidad de realizar la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede, los días 04 al 08 de abril de 2022.

Asimismo, solicita se les conceda asignación de viáticos por los días de la comisión de servicios, así como se autorice el uso de las camionetas Mitsubishi de placa N° EGZ - 354 y Toyota C1J-729, para su traslado respectivo.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: *"El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)".* Además, en el ítem b) del numeral 7.1, de las Disposiciones Específicas precisa que: *"Los viáticos, comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque); así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicio al interior del Distrito Judicial.* Asimismo, el ítem d) de la misma disposición señala que: *"En el requerimiento de Solicitud de viáticos se debe indicar los itinerarios o los lugares que, tendrá la comisión de servicio, señalando el nombre del Departamento, Provincia y Distrito de ser el caso. Si el desplazamiento solo corresponde dentro del Distrito Judicial, indicar el nombre de la Provincia y del Distrito (...)".*

CUARTO.- En este contexto, considerando que la comisión de servicios que van a realizar los comisionados en la sede judicial de la provincia de Celendín, los días 04 al 08 de abril del presente año, referente a la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede judicial, se encuentran dentro de sus funciones; siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado. Además, disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos correspondientes por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente; asimismo, se dispone el uso de las camionetas Mitsubishi de placa N° EGZ - 354 y Toyota C1J-729, para su traslado respectivo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios a la sede judicial de la provincia de Celendín, los días 04 al 08 de abril de 2022, a los servidores administrativos indicados en el detalle en mención, a fin de que realicen la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede judicial.

SERVIDOR	CARGO
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital
Pablo Cesar Salazar Alza	Asistente de Gerencia
Denis Loui Mestanza Tuesta	Responsable de Control Patrimonial
Roberto Angaspico Campos	Personal de Mantenimiento
Francisco Joel Atoche	Personal de Almacén
Oscar Hidalgo Sánchez	Personal de Logística
Alex Fernando Llanos Ríos	Coordinador de Informática
Joe Briones León	Responsable de la Oficina de Estadística
Arquímedes Miranda Espejo	Conductor

Artículo Segundo.- DISPONER que se otorgue viáticos a los comisionados, por los días 04 al 08 de abril del presente año.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR el uso de las camionetas Mitsubishi de placa N° EGZ - 354 y Toyota C1J-729, para su traslado respectivo de los comisionados.

Artículo Cuarto.- CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Quinto. - PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

